



2010 – 2016

GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE OAXACA

"2012 AÑO DEL BICENTENARIO DEL ROMPIMIENTO DEL SITIO MILITAR REALISTA IMPUESTO EN HUAXAPA"

ENTIDAD:	SERVICIOS DE SALUD DE OAXACA
SUBDIRECCIÓN:	GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN:	DE ADMINISTRACIÓN.
UNIDAD:	DE SERVICIOS AL PERSONAL.
DEPARTAMENTO:	DE RELACIONES LABORALES.

ASUNTO: Referente a autorización 1 y 2 de noviembre.

**C I R C U L A R No.103**

Oaxaca de Juárez, Oax., a 17 de octubre de 2012.

**CC. SUBDIRECTOR GENERAL DE SERVICIOS DE SALUD,  
 SUBDIRECTOR GENERAL DE INNOVACIÓN Y CALIDAD,  
 COORDINADORES GENERALES, DIRECTORES DE ÁREA,  
 JEFES DE JURISDICCIÓN, DIRECTORES DE HOSPITALES,  
 JEFES DE UNIDAD, JEFES DE DEPARTAMENTO Y  
 DIRECTORES DE CENTROS DE SALUD.  
 P R E S E N T E S.**

En alcance al contenido de la circular No. 03 de fecha 04 de enero del presente año, a través de la cual fueron dados a conocer los días de descaso obligatorio y festivos en los que se suspenden las labores en este Organismo, entre los que se contemplan los días 1 y 2 de noviembre, con motivo de la celebración de la festividad de los muertos, y que dentro de las facultades que concede el artículo 10 del Reglamento Interior de los Servicios de Salud de Oaxaca, y artículo 141 fracción II, párrafo 2 de las Condiciones Generales de Trabajo, al Secretario de Salud y Director General de los Servicios de Salud de Oaxaca, Dr. Germán de Jesús Tenorio Vasconcelos, tuvo a bien autorizar la suspensión de labores de los referidos días, por lo que con el fin de garantizar la continuidad del servicio público y que este no se vea afectado, deberá de cubrir el servicio de forma obligatoria, el personal que tiene asignado laborar en las jornadas especiales de los días Sábados, Domingos y días Festivos, en apego a lo establecido por el artículo 77, fracción IV, incisos C) y F) de las mismas Condiciones Generales de Trabajo, situación que deberán de comunicarles para su debido cumplimiento, ya que de no acatar dicha disposición deberán de proceder a la aplicación de los descuentos respectivos.

Seguro de contar con su apoyo y colaboración, aprovecho la ocasión para enviarles un cordial saludo.

**A T E N T A M E N T E.**  
**SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN.**  
**"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"**  
**JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RELACIONES LABORALES.**

**LIC. MARTÍN MARIO MENDEZ RUIZ.**

- C.c.p. Dr. Germán de Jesús Tenorio Vasconcelos.- Secretario de Salud del Estado y Director General de los S.S.O.- Para su conocimiento.
- L.e. Rafael Pérez Gavilán Escalante.- Subdirector General de Administración y Finanzas de los S.S.O.- Mismo fin
- Lic. Rubén C. Portillo Mijangos.- Director de Administración.- Mismo fin.
- Lic. Jorge Octavio Holder Cruz.- Director de Asuntos Jurídicos.- Mismo fin
- Ing. Jenoe Ruiz López.- Secretario General de la Sección Sindical 35 del S.N.T.S.A. Mismo fin.
- Lic. Jesús Cárqueda Martínez.- Secretario General de la Sección Sindical 94 del S.N.T.S.A. Mismo fin
- C. Leopoldo Audberto Márquez Villegas.- Secretario General de la Sección Sindical 73 del S.N.T.S.A. Mismo fin
- C. Alfredo Márquez Zapot.- Secretario General de la Sección Sindical 71 del S.N.T.S.A. Mismo fin

BICENTENARIO

